



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 29-01-2019
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 07-02-2019



2019-16410

Folio: 2019-16410
Certificado de ingresos: 2019-206284
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ESTELA GOMEZ LUCERO

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCIÓN NUEVA HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 252-076-042

Propietario: ESTELA GOMEZ LUCERO

Domicilio: CALLE HACIENDA DE LOS MORALES M2 L42 COLONIA PEDREGAL DE SAN ANGEL -FRAC-

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 165 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

15 DE JULIO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	120.60	142.44	38.78	COCHERA	17,850.54
1990340	REVISION DE PLANOS	1	120.60	142.44	38.78		510.02
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	120.60	142.44	38.78		1,785.05
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	120.60	142.44	38.78		510.02
Se eliminó información del documento ya que contiene datos personales consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencias y Acceso a la Información Pública.							
TOTALES			241.20	284.88	77.56		\$ 20,655.63

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1382 LUIS ALONSO BELTRAN VAZQUEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmedaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 07-02-2019 10:53:33

Usuario: LRICO

Dirección: null

302c02144d4125ad40ae51651b54a335793d5c946f5a3a4e021437bfaa02205e22dd4667e59d267a42a7f672acc9